



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 03.

En Collipulli, a 23 de enero del año 2019, siendo las 11:00 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collío.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Vengas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

La Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en su calidad de Directora de Control Interno.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 04 de fecha 15 de enero 2019, de parte de Director Asesoría Jurídica,** quien da respuesta a lo solicitado en Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 408-35 en el que se solicita oficiar a Contraloría respecto de cómo deben proceder los órganos del estado respecto de las invitaciones a actividades donde deben ser invitados el Honorable Concejo Municipal.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Informe Nro. 02 de fecha 16 de enero 2019 de parte de Jefe Departamento de Tránsito,** quien da respuesta a solicitud del Honorable Concejo Municipal respecto de oficiar al Ministerio de Transporte, con el fin de realizar estudio y evaluación que beneficie a los Adultos Mayores modificando recorridos de transporte colectivo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Informe Nro. 01 de fecha 16 de enero 2019, de parte de Jefe de Departamento de Tránsito,** donde se da respuesta de acuerdo a solicitud planteada por el Honorable Concejo Municipal en sesión Nro. 35 de emitir Informe en cuanto a quienes se les emitió Licencias de Conducir entre los años 2013 y 2014.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 17 de fecha 14 de enero 2018, de parte de Directora Desarrollo Comunitario,** quien da respuesta a Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 381-33 que solicita que dé cuenta de funcionario responsable de actividad de entrega de subvenciones y razones por las cuales no fueron invitados los concejales.

La **concejala Alejandra Malian** solicita que aunque no sea una ceremonia y solo sea una entrega ordenada de cheques se invite a los concejales, sobre todo a la comisión que trabajó en la asignación de cada una de las subvenciones municipales; **interviene el concejal Luis Torrejón** y señala que el informe enviado por la Sra. María Isabel Viveros indica "informar que la actividad de entrega no estaba programada como ceremonia puesto que no se contó con recursos para cóctel", palabras que encuentra aún más delicadas ya que se puede interpretar que los concejales asisten a las actividades solo por el cóctel; expresa que no fue adecuada la excusa.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Alcalde de la Comuna solicita al Concejo Municipal otorgar ratificar acuerdo de rechazo de otorgamiento a las siguientes organizaciones Sociales que requerían Comodato, en conformidad a lo planteado en Memorándum Nro. 412 de fecha 18 de diciembre 2018, de parte de Director de Asesoría Jurídica, que ingreso en tabla de sesión Nro. 1 de fecha 02-01-2019:

Junta de Vecinos Unión Esperanza, Iglesia Evangelio Total y Casa de Acogida del Taller del Maestro de Jesucristo.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que dicho punto fue tratado en sesión ordinaria N° 01 de fecha 02 de enero 2019, sin embargo, sucedió que de 5 solicitudes de comodato presentadas por Asesoría Jurídica solo 2 fueron sometidas acuerdo y las otras 3 organizaciones solo recibieron los argumentos por cada concejal del porqué de su rechazo; cabe mencionar que el Presidente no solicitó votación, por lo que no se extendió el acuerdo correspondiente, por lo que en conversación con la profesional Sra. Sandra Carvajal quien necesita acuerdo o certificado que acredite el rechazo y entendiendo y comprendiendo la situación para la profesional, se comprometió a ingresar en tabla nuevamente el punto para ratificar el rechazo de comodato e incorporar los argumentos planteados por los concejales en el documento de manera tal quedé oficializado; **interviene la concejala Mery Anne Navia** quien manifiesta su duda ante el punto y expresa malestar ante el comunicado en la página oficial en la entrega de comodatos, donde se especifica gratitud hacia el Alcalde y su equipo administrativo por la entrega de estos; situación que no le parece, ya que se desconoce a quienes realmente votan para el otorgamiento de los comodatos como es el Honorable Concejo Municipal; señala que no entiende por qué debe votar si finalmente la gratitud es para otros. Se genera un intercambio de opiniones respecto al proceso que efectúa la unidad de Comunicaciones de la Municipalidad; se agrega que dicha entrega es coordinada por el Jefe de Gabinete con los dirigentes y posteriormente la noticia se sube a la plataforma comunicacional, concluyéndose que comunicaciones no informa como se efectúa el proceso; se intercambian otro tipo de opiniones respecto la presentación del punto en tabla y finalmente se confirma que se trata de revalidar los argumentos en certificado de acuerdo concejo.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados rechazan por unanimidad.

ACUERDO N° 24

"Se acuerda ratificar el rechazo de entrega de comodato del retazo de terreno emplazado en la Esc. G-112 ubicado en el sector rural de San Andrés de esta comuna, y que fuera requerido por la Organización Social Junta de Vecinos Unión Esperanza San Andrés, fundamentando en lo

siguiente:

- La concejal Alejandra Malian rechaza la solicitud de comodato, ya que mientras no estén de acuerdo las personas que viven ahí no aprobará algo que agudice problemas entre organizaciones sociales del sector.
- La concejal Teresa Ringele rechaza dicha solicitud y expresa que avala la opinión de la comunidad y demás organizaciones del sector.
- La concejal Jullyana Bustos rechaza la solicitud considerando que no hay acuerdo en la totalidad de los vecinos, y no es prudente generar más diferencias entre los habitantes del sector.
- El concejal Luis Torrejón rechaza la solicitud ya que genera problemas en los vecinos y al establecimiento.
- La concejal Mery Anne Navia rechaza la solicitud y señala que una vez que las partes estén de acuerdo se vuelva a presentar el requerimiento ante el Concejo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 25

“Se acuerda ratificar el rechazo de entrega de comodato del retazo de terreno ubicado en calle Guacolda Esquina Tegualda correspondiente a un área de equipamiento comunitario de una superficie predial de 311,60 mts. Cuadrados, emplazado en la zona ZH – 1 del Plano regulador Comunal, el cual forma parte del loteo Villa Las Araucanas, solicitud efectuada por la Organización Social Iglesia Evangelio Total, fundamentando en lo siguiente:

- La concejal Alejandra Malian rechaza la solicitud de comodato, ya que es un área de equipamiento para las organizaciones sociales, organización territorial que le corresponde a todos los vecinos y no está en condiciones de aprobar una solicitud para que se haga cargo una iglesia evangélica.
- La concejal Teresa Ringele manifiesta que llama su atención la solicitud, ya que desconoce si hay niños que necesiten de comedores, ya que todos quienes van a salas cunas y jardines cuentan con su alimentación, por lo que rechaza la solicitud y expresa es poco rentable.
- La concejal Jullyana Bustos rechaza la solicitud ya que se pretende tener comedores para la atención de niños, sin embargo, ya se cuenta con jardines y centros abiertos para niños, por lo que no hay una mayor necesidad; comenta que si la persona desea trabajar con niños solicite una sede de Junta de Vecinos y así dedique tiempo al desarrollo de quienes lo necesiten.
- El concejal Luis Torrejón rechaza la solicitud ya que el tema de comedores y alimentación los establecimientos lo están supliendo y si hubiera algo adicional habría que ver que se hacen cosas y luego solicitar un comodato.
- La concejal Mery Anne Navia rechaza la solicitud y señala que es prioridad ver un espacio para la Organización de Discapacidad; agrega se podría evaluar un terreno grande y dividir, reiterando y priorizando que existe un compromiso entre el Concejo con la Organización de Discapacidad.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 26

“Se acuerda ratificar el rechazo de entrega de comodato del retazo de terreno ubicado correspondiente a área de equipamiento del Loteo denominado “Población Román François La Grange I” ubicado en la zona ZH-1 del Plano Regulador Comunal, signada con el número 1618 por Avda. Marta González de esta comuna, y que fuera requerido por la Organización Social Casa de Acogida El Taller del Maestro de Jesucristo, fundamentando en lo siguiente:

- La concejal Alejandra Malian rechaza la solicitud de comodato, expresa su preocupación ante solicitudes de organizaciones evangélicas porque son corporaciones que tienen recursos y podrían comprar sus terrenos para instalarse; comenta que desconoce la capacidad económica con la que cuentan para hacer la rehabilitación de personas con problemas de alcohol y drogas; además la solicitud de comodato señala que la propiedad se encuentra bajo la corporación Gloria de Dios la que tiene domicilio en la ciudad de Santiago, con la cual no tienen comunicación.
- La concejal Teresa Ringele rechaza la solicitud ya que la comunidad no está de acuerdo.
- La concejal Jullyana Bustos rechaza la solicitud porque será frecuente la solicitud de la corporación, después surgen divisiones entre ellos, se forman otras organizaciones y son quienes posteriormente presentan solicitudes de espacio, siendo que son de la comuna los espacios ya sean áreas verdes donde se pueden desarrollar actividades en beneficio de la comuna.
- El concejal Luis Torrejón rechaza la solicitud ya que los vecinos de la Junta de Vecinos no están de acuerdo.
- La concejal Mery Anne Navia rechaza la solicitud argumentando que los vecinos son dueños de sus espacios y son quienes pueden opinar al respecto.

3.2.- Ord. Nro. 12 de fecha 16 de enero 2019, de parte de Directora Departamento de Adm. de Educación Municipal, quien envía Informe de Contrataciones realizadas durante el mes de diciembre del año 2018, para su conocimiento y análisis, cumpliendo con el ART. Nro. 8, Ley 18.695.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.3.- Memorándum Nro. 36 de fecha 17 de enero 2019 de parte de Directora Administración y Finanzas, quien envía Informe Trimestral de Personal, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2108, para su conocimiento.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.4.- Memorándum Nro. 15 de fecha 14 de enero 2019, de parte de Directora Desarrollo Comunitario, en la cual solicita fijar fecha para Mesa de Trabajo por el Tema Ordenanza y Reglamento de Subvenciones Municipales año 2019.

Se presenta la Srta. Claudia Ramírez quien subroga a la Directora de DIDECO y presenta la nueva Encargada de Organizaciones Sociales la Srta. Scarlett Mora; la Srta. Scarlett saluda a los presentes y manifiesta que es importancia sostener una mesa de trabajo, a objeto de trabajar la Ordenanza y Reglamento de Subvenciones Municipales; la concejal Alejandra Malian sugiere realizar la mesa de trabajo el mes de marzo e indica que el presidente de subvenciones en las mesas es el concejal Torrejón.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 27

“Se acuerda fijar mesa de trabajo para el día 13 de marzo a las 10:00 horas en el Salón de Concejo Municipal, con el objeto de trabajar la Ordenanza y Reglamento Municipal que otorga Subvención Municipal a las distintas Organizaciones Sociales, en conjunto con la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario y Encargada de Organizaciones Sociales”.

3.5.- Memorándum Nro. 002 de fecha 18 de enero 2019, de parte de Director de Obras Municipal quien envía Ordenanza de Kioskos y Foodtruck que incorpora modificación, para su estudio y aprobación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable

Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 28

“Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal que regula la instalación, construcción y funcionamiento de Kioscos y Carros Foodtruck en la Comuna de Collipulli”.

3.6.- Memorándum Nro. 37 de fecha 18 de enero 2018 de parte de Directora Administración y Finanzas, quien solicita autorizar al Alcalde de la Comuna para adjudicar y celebrar contrato con la empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., por tratarse de una Licitación que supera las 500 UTM.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 29

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez, para adjudicar la Licitación denominada “ Adquisición de Combustible para Vehículos Municipales” en Convenio Marco identificada con el N° 44102, y su posterior celebración de contrato con la Empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., por tratarse de una licitación que supera las 500 UTM”

3.7.- Memorándum Nro. 31 de fecha 22 de enero 2019, de parte de la Directora del Departamento de Educación Municipal, solicita acuerdo para realizar reunión extraordinaria, a objeto de presentar la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 01 para ajustar saldo inicial de caja año 2019.

La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala que los dos puntos que continúan requeridos por el Dirección de Finanzas Municipal y Departamento de Salud Municipal también solicitan presentar modificaciones presupuestarias para que se apruebe el Saldo Inicial de Caja; la concejal Alejandra Malian manifiesta ante el Presidente que es necesario proceder a trabajar las modificaciones presupuestarias de Saldo inicial de Caja, ya que se debe abrir el presupuesto para funcionar, sugiriendo se prosiga con la presentación; interviene la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza, quien señala que sería ilegal que se aprobase en la presente sesión, indicando que así lo establece el Artículo 81 Ley 18.695 y que el plazo es irrenunciable; agrega que si estiman aprobar lo pueden hacer, pero estarían incurriendo en irresponsabilidad y posteriormente ella se verá obligada de representar; la concejal Malian le responde que de ser así le comunique a los Directores ya que son ellos quienes envían la propuesta de modificación y es el Alcalde quien lo presenta ante el Honorable Concejo Municipal, sí no se cumplen los plazos, no es problema del Concejo Municipal; Control Interno responde que ha sido reiterativa en todas las reuniones de CTA y sí aun no comprenden los Directores ya sale de sus manos y de su responsabilidad; la concejal indica que de ser así el Alcalde debe tomar determinaciones; el Alcalde sugiere fijar sesión extraordinaria para la próxima semana.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 30

“Se acuerda realizar Sesión extraordinaria de Concejo Municipal el próximo día miércoles 30 de enero a las 11:00 horas en el Salón de Concejo Municipal con el propósito de tratar los siguientes temas:

- Propuesta de Modificación Presupuestarias Nro. 1 solicitada por el Departamento de Educación Municipal.
- Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1 solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas .
- Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1 solicitada por el Departamento de Salud Municipal, todas ellas a fin de realizar Ajuste Inicial de Caja año 2019.”

3.8.- Memorándum Nro. 1 de fecha 18 de enero 2019, de parte de Directora Departamento de Salud Municipal, quien presenta para conocimiento y posterior acuerdo en sesión próxima la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1 para ajustar Saldo inicial de Caja 2019

3.9.- Memorándum Nro. 38 de fecha 21 de enero 2019, de parte de Directora Administración y Finanzas, quien presenta para conocimiento y posterior acuerdo en sesión próxima la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1 para ajustar Saldo inicial de caja, entre otros.

4.0.- Memorándum Nro.002 de fecha 21 de enero 2019, de parte de Directora Departamento de Salud Municipal, quien solicita pronunciarse respecto de Propuesta de Asignación Municipal año 2019, de acuerdo al Art. 45 Ley Nro. 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

Se presenta la **Directora del Departamento de Salud Municipal Srta. Pamela Escobar,** señala que de acuerdo a la Ley 19.378 Art. 45, el Estatuto de Atención Primaria de Salud, otorga facultad al Alcalde en conjunto con el Honorable Concejo Municipal de acordar la Asignación Municipal, la que sirve como incentivo para los funcionarios, sobre todo para aquellos que trabajan en sectores rurales y pertenecen al Departamento de Salud; **la concejal Navia** consulta a que se debe que el profesional José Luis Sobarzo tenga una asignación más alta que otra funcionaria de misma profesión; **la Srta. Pamela Escobar** responde que don José Luis tiene responsabilidad sobre el CECOSF Sta. Mónica.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 31

"Se acuerda aprobar el otorgamiento de Asignación Municipal año 2019, según Art. 45 Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal para los funcionarios del Departamento de Salud Municipal".

4.1.- Memorándum Nro. 13 de fecha 18 de enero 2019, de parte de Asesor Udel, quien solicita presentar y entregar informe proceso de subvención extraordinaria 2018-2019, de los programas de Microempresas y Turismo para las Agrupaciones:

Mesa Público Privada

Agrupación Turística Amargo Pemehue

Unión Artesanal Diego Barros Arana

Se presenta la **Srta. Claudia Ramírez y don Sergio Erices;** **la Srta. Claudia** saluda a los presentes y agradece el espacio para exponer las actividades a seguir según la planificación para el año en curso; en primer lugar hace alusión a la problemática que tuvieron el año 2018 en proceso de entrega en la asignación de la subvenciones y como unidad realizaron una evaluación, por lo que indica que el problema que tiene para este año 2019, y es lo que desean plantear es que: en base al presupuesto municipal que ya está aprobado y que recibieron la semana anterior, tienen en el ítem de subvención municipal asignado a dos programas, Programa de Turismo y Programa de Microempresas (explica que se encuentra la gente de las organizaciones fuera del salón, porque el presupuesto se trabajó de forma participativa, por lo que la idea es que el concejo conozca cómo se trabajó, que es lo que hay de presupuesto y lo que se hará) ya que la decisión la toma el concejo; agrega que desea que el Honorable Concejo vea la problemática que tiene la unidad y la planificación de resolución; **la concejal Alejandra Malian** expresa, que sí fue participativo, por qué no se invitó al concejo?, sabiendo que es el concejo quien aprueba las subvenciones municipales, considerando que las organizaciones dan por hecho el aporte a otorgar, en consecuencia, que cuando el concejo aprobó las subvenciones el año 2018 solicitó expresamente ante el Sr. Alcalde que los recursos de la Unidad de Desarrollo Local pasaran a Organizaciones Sociales y se trabajara para que todas las organizaciones productivas pudiesen postular, como un fondo abierto, concursables y más transparente para la ciudadanía; acota que los miembros del concejo quedaron expuestos al filo de la navaja, donde por redes sociales, en la calle, en la muestra costumbrista fueron increpados; **La Srta. Claudia** responde que el presupuesto fue trabajado en el mes de agosto del año 2018 y el acuerdo municipal extendido que solicitaba que los recursos fueran trabajados como uno en organizaciones sociales, es del mes de noviembre, y ellos ya habían presentado su Plan Operativo Anual en conformidad al PLADECO del 2018, siendo ahí donde se

produce el problema ,ya que el concejo tiene un acuerdo el cual se respeta, pero el presupuesto de UDEL ya está aprobado y es lo que desean presentar; realiza presentación de Power Point, en lo que detalla que para este año se ha separado el Programa de Turismo con Programa de Microempresas, por lo tanto se incorporaron dos planes operativos distintos, **el Programa de Microempresas** cuenta con tres organizaciones a las cuales apoyan una es la Mesa Público Privado, Mercado Municipal y Cámara de Comercio y **el Programa Turismo** quedó con Agrupación Turística Amargo Pemehue, Agrupación Turística Mapuche y Agrupación Diego Barros Arana a solicitud de una carta que enviaron el año 2017 para trabajar no con Cultura sino con Programa de Turismo; **señala que ambos programas** desarrollaron actividades apartes durante enero y febrero, **Microempresa** trabaja la Feria de la Miel, la **Expoagro** que esta de la mano de la Mesa Público Privada, postulación a fondos concursables, el mejoramiento del Mercado Municipal y una venta nocturna que se hará por primera vez en conjunto con la Cámara de Comercio; **el Programa de Turismo** quedó con el: Cantar Campesino de El Encinar, Cantar Campesino Salto de Chancagua, La Trilla de Pemehue y el Cantar de Río Amargo proyecto FNDR; agrega que en Turismo hay un fondo de subvención especial de \$3.500.000 y Microempresa \$1.500.000 presupuesto que actualmente UDEL tiene, sin embargo, como existe un acuerdo de concejo que solicita que no debería seguir el recurso ahí; **interviene Sergio Erices** volviendo a explicar lo anteriormente expuesto por la Srta. Claudia, por lo que se genera un intercambio de opiniones en lo que cabe resaltar que la **concejal Alejandra Malian** manifiesta que en el caso de la Mesa Público Privado que lleva años postulando, debiese estar preparada por quien la asesora para dar el paso a postular a proyectos de la CORFO y así no eternice a la organización, por lo que el tema de emprendimiento de la comuna es importante y no deben existir equivocaciones; la **concejal Ringele** acota por ejemplo que a la Mesa Público Privado han ingresado nuevos socios los cuales no han sido beneficiados con aporte para el paso a su emprendimiento; **Don Sergio** indica que los usuarios que están presentes se encuentran a la espera de saber qué pasará con los recursos destinados a organizaciones; **el concejal Torrejón** comenta que efectivamente se aprobó el presupuesto, pero cada unidad debe ejecutar; la **concejal Malian** insiste que no se consideró el acuerdo municipal; **Don Sergio** continua la exposición entorno a todo lo expuesto y conversado; la **concejal Navia** comenta que lamentablemente la Directora de la Dirección no entregó el acuerdo en la fecha correspondiente; la **concejal Malian** consulta a que fondos han postulado a las organizaciones; **Don Sergio** responde que a FNDR, y Diego Barros Arana se postuló a un proyecto Yo Emprendo Oportunidades FOSIS y se adjudicaron Toldos, la Mesa Público Privado se postuló a INDAP pero no fue positivo el resultado; la **Srta. Claudia** resume que finalmente lo que desean es saber si se harán modificaciones presupuestarias para que los recursos pasen a organizaciones sociales y se postule a través de organizaciones comunitarias o quedan los recursos en UDEL y se modifica el presupuesto y se modifica el Plan Operativo Anual; **Don Sergio** señala que de acuerdo a lo ocurrido el año anterior, su pregunta es qué posibilidad existe de que durante el primer semestre se presente la solicitud de subvención de las organizaciones que durante el año 2018 no tuvieron la cobertura, dejando claro que tiene nombre y apellido solo las organizaciones que se encuentran bajo el alero de la unidad, sin embargo, como todo el proceso presentan el proyecto a la espera de que pueda o no ser aprobado; **Control Interno** consulta según lo recientemente mencionado por Sergio si los proyectos fueron presentados fuera de plazo, según el concejo municipal? Aconsejándole tener cuidado en sus palabras ya que se cuenta con la presencia de los usuarios; **Don Sergio** responde que tuvieron varias reuniones y se entregó la información dentro de los plazos, pero tuvieron observaciones y al ser subsanadas y volver a presentar el proyecto ya se encontraron fuera de plazo, por lo que la demora no fue responsabilidad del Honorable Concejo Municipal, sino de los tiempos en los que subsanaron las observaciones para volver a realizar la entrega del proyecto, lo que deja en evidencia de quienes deben asumir la responsabilidad ante los usuarios; la **concejal Malian** expresa que es importante conocer la opinión del Alcalde ya que cuando se habla de traspasar recursos a organizaciones sociales se abre la posibilidad de que todas las organizaciones puedan postular y ahí se entiende que los equipos técnicos van asesorar a sus propias organizaciones para que puedan hacer la mejor presentación posible, sin dejar de dar importancia a las organizaciones deportivas, culturales, sociales, y de la comuna en general; por lo que se solicita al Alcalde se pronuncie para conocer su opinión; **el Alcalde** responde que traspasar los recursos no es lo correcto porque bajaría la subvención; la **concejal Malian** señala al Alcalde que el reglamento y ordenanza municipal de subvenciones establece montos para Cultura, Organizaciones Sociales, Deporte, Desarrollo Productivo, por lo tanto, en ningún momento especifica que todo va a un fondo común, reitera que deja especificado montos por área de desarrollo; **interviene la Srta. Claudia** y acota que si los recursos quedan en Organizaciones Comunitarias al monto que actualmente tiene UDEL que son \$5.000.000, correspondiente a Fomento Productivo, podrán

postular organizaciones relacionadas a ello, asimismo Deporte, Cultura, etc.; **concejal Alejandra Malian** opina que así se evita lo que mencionó Teresa Ringele que pase una organización luego otra y así sucesivamente; finalmente se les sugiere trabajar con la Encargada de Organizaciones Sociales, Encargada de Deporte, por lo que tiene que ver solo con tema de traspaso de organización y no de asignación ya que finalmente quienes proponen al concejo son los equipos técnicos, para luego el concejo revisar que se ajusten a derechos, que se cumpla con la ordenanza, reglamento y recién se aprueba o se rechaza la solicitud asignada. Así se da por terminada la presentación de parte de funcionarios de UDEL.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 32

“Se acuerda aprobar que la gestión de solicitudes y/o requerimientos por parte del Honorable Concejo Municipal se remitan a Directores de las distintas Direcciones Municipales, Jefes de Departamentos, secciones, y Encargados de Programas, a objeto de recibir respuesta dentro del plazo legal, 15 días hábiles.”

Se presenta el Encargado de Operaciones y Emergencias don Jorge Morales, quien hace entrega de informe de las actividades realizadas durante el término del año anterior; manifiesta que dentro de su función esta reparar caminos vecinales y caminos de servidumbre, y que los caminos particulares no están dentro de las obligaciones del municipio; agrega que el calendario corresponde a prioridades que se encuentran dentro de su Plan de Trabajo que fue realizado en su POA y se le exigió incluir dos caminos culturales como ruta turística, detallando que uno se encuentra en el sector de Mulito y el otros de Sta. Ema; menciona que tiene pendiente el camino de la faja Pemulemu del Sr. Claudio Aguilera, por tema social; el camino de la comunidad Ñancul Paila que se postuló el año 2018, Valle de Pemehue por 800 metros, Junta de Vecinos Sta. Julia 5 km, sector de la Bombilla 4 km, Villa Mininco calle de entrada y el acceso de emergencia “el cubano” 600 metros de material integral que se deben trabajar ahí, sector El Sol, sector La Montaña en el km 200, Villa Esperanza salida de Emergencia; resume que las metas para el 2019 son de 11 km en caminos que realizaran, siendo que lo mencionado son 17 km 600 metros los que pretende entregar, y respecto a la cantidad de material 2.556 metros cúbicos los que ya están gracias a gestiones del Alcalde y concejales que colaboraron para la reparación de los caminos en lo que se ocupa material integral y localizado; se generan múltiples opiniones y consultas que son respondidas por el Sr. Morales quedando claridad de todos los puntos tratados por los miembros del Honorable Concejo Municipal.

5.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas consulta al Alcalde si finalmente instruyó investigación sumaria en contra de don Aarón Seguel, ya que hace un año dijo que sí se había instruido investigar, y no ha pasado nada aun, recordando que hace alrededor de un año él cambió una chapa, en una de las dependencias municipales sin autorización; **el Alcalde** responde que esa consulta la hizo con el Asesor Jurídico por lo que en próxima sesión dará la respuesta; **la Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que llegó la respuesta de Contraloría; **la concejal** manifiesta que dicha respuesta es respecto la consulta efectuada por el Diputado Sr. Diego Paulsen y no tiene relación con lo que ha solicitado ella al Alcalde, reiterando que su necesidad es saber si consultó con su Jurídico, si es prudente realizar una investigación sumaria ante el hecho de que el funcionario municipal por iniciativa propia haya realizado el cambio de chapa sin avisarle a nadie, considerado se trata de una oficina pública; **el Alcalde** se compromete a conversarlo con don Fred y dar respuesta a la brevedad.

En su 2do. punto la concejal plantea nuevamente la problemática que afecta a don Mario Díaz respecto a su preocupación a la realización de una supuesta pasarela, insistiendo que lo que desea por parte del municipio es asesoría ya que se les pretende expropiar y todo ello sería por parte de la concesionaria; **el Alcalde** responde que realizó una reunión con los principales empresarios afectados y conversaron telefónicamente con el Gerente General de Chillán a Los Ángeles, Ruta El

Bosque, resume que se le informo que se trata de un proyecto que lleva 5 años y no tiene intervención ni expropiación, pero si trabajarán en la realización de una pasarela entre la Hostería de don Mario y el local de la Sra. González, a objeto de evitar la destrucción de la malla; comenta que DOM, a través de correo electrónico, está gestionando una visita por parte de la empresa que ejecutará la pasarela en el km 541, para que exponga ante los empresarios que se encuentran preocupados; se intercambian opiniones respecto al tema por parte de los concejales.

En su 3er. punto la concejal señala que se comunicó con ella la Sra. Cecilia Curipan Levipan de la Asociación Betesda para comunicar que el 31 de enero año en curso corresponde el desalojo para la organización de discapacitados de sede que actualmente utilizan, lo que mantiene preocupados a sus socios, por lo que cabe recordar, que algunas sesiones anteriores el Honorable Concejo Municipal hizo compromiso con la Organización Betesda de consultar con DOM por espacios para ceder en comodato o una sede, situación que fue alrededor de dos meses y aun no se les ha entregado una respuesta de ello; **el Alcalde** responde que se está gestionando la posibilidad de instalar la agrupación en una sede cerca pero tendrían que compartirla con una Junta de Vecinos; **la concejal** solicita se les informe por escrito o se les cite a una reunión, a objeto de comunicarles el proceso en que está la gestión y lo que se pretende hacer para ir en su beneficio; **el Alcalde** manifiesta que a través de la Srta. Alejandra Naminao se les informará el proceso de gestión; **la concejal** solicita que se extienda la invitación a participar de dicha reunión a los concejales.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto del concejal Sr. Andrés Llano Jara consulta si alguien sabe quién tiene registrado el nombre del Festival de los Puentes en la Sociedad Intelectual; manifiesta que una vecina solicitó inscribir el festival a su nombre y la solicitud fue denegada; por lo que solicita que el Asesor Jurídico del municipio realice las gestiones necesarias para que el Festival quede inscrito a nombre de la Municipalidad de Collipulli; agrega que quien había realizado la solicitud la Sra. Paz Martínez.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 33

“Se acuerda solicitar al Asesor Jurídico de la Municipalidad de Collipulli, que realice las gestiones correspondientes para registrar ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) la propiedad intelectual del Festival de los Puentes, a nombre de la Municipalidad de Collipulli”

En su 2do. punto el concejal comenta lo interesante que fue recorrer la ruta turística mapuche, y felicita a quienes se encuentran detrás de la propuesta, acota que hay que mejorar cosas aún, pero resalta es una buena instancia y oportunidad para los beneficiados; ante consulta de la concejal Malian por saber con quién visitó la ruta, **el concejal** responde que él solicitó vehículo municipal y la compañía del Encargado UDEL.

En su 3er. punto el concejal señala que conforme al informe N° 2 de fecha 16 de enero respecto a reunión y trabajar con colectiveros, solicita se gestione la posibilidad de realizar dicha reunión antes del mes de marzo; agrega que dos colectiveros le comunicaron que desean hacer una modificación al recorrido y también desean proponer que los Bomberos de la comuna cuando vayan a una emergencia o reuniones y anden con su vestimenta estén exento de cobro.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 34

“Se acuerda solicitar al Jefe de Departamento de Tránsito gestione y convoque a una reunión entre el Concejo Municipal y las Líneas de Colectivo 1 y 2, con el objeto de trabajar modificaciones en los recorridos, de preferencia los últimos días del mes de febrero, y así orientar respecto a la presentación de la modificación ante la SEREMI de Transportes de la Araucanía.”

EL CONCEJAL LUIS TORREJÓN MOLINA no presenta tema ya que la presencia del Encargado de Operaciones y Emergencias dejó plena claridad ante sus dudas.

LA CONCEJAL JULLYANA BUSTOS ZAPATA No tiene temas transversales que tratar.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su 1er. punto la concejal Srta. Teresa Ringele Montanares plantea que algunas casas comerciales instalan conos en la calle y no permiten estacionar otros vehículos, su consulta es quien autoriza hacer eso; el **Alcalde** responde que solo el local comercial ubicado por Av. Saavedra de don "Milo" tiene autorización a instalar conos; por lo que la **concejal** manifiesta que para ello están los inspectores y se multe por la acción.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio solicita informe sobre la entrega de agua de camiones aljibe, a que familias le está entregando la Municipalidad y a que familias le está entregando Intendencia de la Araucanía.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 35

"Se acuerda solicitar al Encargado de Operaciones y Emergencias que emita un informe que dé cuenta de la nómina de familias beneficiadas con la entrega de agua potable, a través de camiones aljibes municipales, y a los contratados con recursos de Intendencia de la Araucanía"

En su 2do. punto la concejal consulta cuando estarán los contratos a Honorarios y cuando les pagarán; el **Alcalde** responde que la toma del edificio municipal atrasó los procesos administrativos, pero ya funcionarios de todas las unidades competentes se encuentran trabajando en ello.

En su 3er. punto la concejal comenta que la comunidad Salto de Chancagua la semana pasada firmó sus diez escrituras por subsidio de la CONADI, por lo que van a preparar una inauguración a través de la oficina de interculturalidad para que se preparen, ya que posiblemente sea en el mes de febrero; agrega que son \$250.000.000 que benefician a 10 familias en la compra de terreno; se intercambian algunas opiniones al respecto.

En su 4to. punto la concejal consulta por el caso de la Sra. Elena Sanhueza quien expuso su situación ante el concejo, y pregunta al Alcalde si ha tenido respuesta de parte de la Directora del Departamento de Educación Municipal; el **Alcalde** responde que hoy tendrá reunión con la DAEM Sra. Liliana Maulen; la **concejal** insiste en que sería bueno por lo menos retomar su contrato hasta el mes de marzo si es que existe la disponibilidad presupuestaria.

Se presenta el **Director de SECPLAC don Joaquín Gallardo** quien presenta el Informe N° 003 e informa que sostuvo reunión con miembros del Gobierno Regional donde se les plantea que las municipalidades deben elaborar carteras de proyectos para los fondos de convergencia 2019 que estén elegibles en el mes de marzo del presente año, lo que será difícil, pero se deben hacer los esfuerzos necesarios para presentar una cartera tentativa de proyectos; manifiesta que el fondo de convergencia apunta a brechas las que tienen que ver con agua potable, alcantarillado, conectividad y educación, por lo que solicitan diseñar una cartera de proyectos en función de las brechas y que estén RS a marzo del año en curso; agrega que la estrategia será no la línea de FNDR ni PMB ni PMU, por lo que la idea es llevar una cartera del Fondo Regional Local FRIL en los topes máximo que se permite que son \$94.000.000, así se obtiene la revisión de los proyectos en nivel regional, además de permitir que se den respuestas a diferentes demandas que ha tenido como municipio y que son difíciles de abordar de manera estándar y los proyectos normales de agua y luz y abastos de agua que sigan los cursos normales; indica que desea tener una aprobación de proyectos que estén en el punto de observación blanda, pero que ya tengan definido el presupuesto, por lo que está trabajando con los presupuestos máximos que le permite el

programa; comenta que se trabajará de manera asociada con los profesionales que fueron contratados por la Asociación Malleco Norte; resume que hay en fondos de convergencia diez mil millones para 11 comunas, donde buscan tener una repartición equitativa entre las 11 comunas, haciendo ese análisis Collipulli debiera tener mil o novecientos millones disponibles, posterior los proyectos técnicamente aprobados para empezar a competir; seguidamente detalla cada uno de los proyectos a presentar, intercambiando opiniones, espacio en que la Concejal Jullyana Bustos le solicita considere incorporar la Construcción de Multicancha para la Escuela de Quilquihueno. Don Joaquín acoge el requerimiento y solicita al concejo, se le dé la flexibilidad y holgura en los nombres, montos y formato de los proyectos, debido a que estos se encuentra, aún en etapa de formulación, para así evitar en caso de modificación, que entren nuevamente a concejo, ya que la esencia de estos seguirá siendo la misma.

En virtud de las consideraciones planteadas por los concejales, El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en acuerdan aprobar por unanimidad la siguientes priorización de proyectos:

ACUERDO N° 36

Se acuerda aprobar la Cartera de Proyectos, Convergencia 2019, según la siguiente priorización:

NOMBRE	MONTO (\$)	PRIORIZACIÓN
Construcción módulo PMI escuela Amargo, Collipulli	94.000.000	1
Construcción cubierta Multicancha escuela San Andrés, Collipulli	94.000.000	2
Construcción Multicancha, Escuela Joel Collio, Quilquihueno, Collipulli	25.000.000	3
Construcción cancha de futbolito escuela Amargo, Collipulli	94.000.000	4
Mejoramiento ruta R - 49 entre kilómetro 62,2 y el kilómetro 80,0 y ruta R - 551 Collipulli	94.000.000	5
Mejoramiento ruta R - 23 entre kilómetro 0 y kilómetro 14,0, Collipulli	94.000.000	6
Mejoramiento ruta R - 23 entre kilómetro 14,0 y kilómetro 20,0, Collipulli	94.000.000	7
Mejoramiento ruta R - 35 Esperanza Huapitrio, Collipulli	94.000.000	8
Construcción sala de música escuela Mininco, Collipulli	94.000.000	9
Construcción zona recreativa escuela Mininco, Collipulli	94.000.000	10
Conservación escuela E - 120, Collipulli	94.000.000	11
Construcción cubierta Multicancha escuela D - 104, Collipulli	94.000.000	12
Construcción cubierta Multicancha escuela E - 103, Collipulli	94.000.000	13

Por otra parte solicita que este Honorable Concejo Municipal apruebe los costos de Operación y Mantenión de los sistemas a través de un respectivo Acuerdo de Concejo.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 37

“Se acuerda aprobar que la Municipalidad de Collipulli, asuma los costos de operación y mantención de los Proyectos, Convergencia 2019

NOMBRE	COSTO OPERACIÓN Y MANTENCION (\$)
Construcción módulo PMI escuela Amargo, Collipulli	2.400.000
Construcción cubierta Multicancha escuela San Andrés, Collipulli	1.200.000
Construcción Multicancha, Escuela Joel Collio, Quilquihueno, Collipulli	1.200.000
Construcción cancha de futbolito escuela Amargo, Collipulli	800.000
Mejoramiento ruta R - 49 entre kilómetro 62,2 y el kilómetro 80,0 y ruta R - 551 Collipulli	600.000
Mejoramiento ruta R - 23 entre kilómetro 0 y kilómetro 14,0, Collipulli	600.000
Mejoramiento ruta R - 23 entre kilómetro 14,0 y kilómetro 20,0, Collipulli	600.000
Mejoramiento ruta R - 35 San Andrés, Collipulli	600.000
Construcción sala de música escuela Mininco, Collipulli	2.400.000
Construcción zona recreativa escuela Mininco, Collipulli	1.200.000
Conservación escuela E - 120, Collipulli	2.400.000

Construcción cubierta Multicancha escuela D - 104, Collipulli	1.200.000
Construcción cubierta Multicancha escuela E - 103, Collipulli	1.200.000

Interviene la Concejala Srta. **Alejandra Malian Collio** quien solicita autorización para participar de una capacitación a realizarse entre el 11 al 14 de febrero en la ciudad de Puerto Montt, sobre Desarrollo Comunitario y Participación Social en la Comuna.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 38

“Se acuerda autorizar a la concejala Srta. **Alejandra Malian Collio**, para asistir al Seminario denominado “El Municipio y Concejo Municipal: Con Visión de Desarrollo Comunitario y Participación Social en las Comunas, que se llevará a cabo a partir del día 11 al 14 de febrero en la ciudad de Puerto Montt, con un costo de \$400.000, y que será impartido por la Empresa MCI Limitada. Debiendo la concejala trasladarse el día 10 de febrero dada la distancia al Centro de Capacitación”.

La concejala **Mery Anne Navia Venegas** da a conocer que ya está la parrilla programática del Aniversario de Villa Mininco; indica que para el día 15 de febrero se presentará Esperanza Nueva, Los Chacales del Maule, The Royal Band y Pachuco y la Cubanacan; el Día del Amor se presentarán los Mariachis del Angol y Contrabando Sureño; el día 16 de febrero Grupo de Danza de Collipulli, Los Peregrinos del Amor y Juana Fe, lo que se ha trabajado en conjunto con la Municipalidad y fondos FNDR.

Finalmente la Sra. **Lilian Jouanet Marín** plantea ante el Honorable Concejo Municipal la necesidad de responder a la solicitud de la Empresa WPD para que asistan a la sesión N° 06 a realizar el día 05 de febrero, ya que por motivos que se conocen y de fuerza mayor dado la toma del municipio, no se efectuó la sesión para la cual estaba prevista la presencia de ellos; a lo que el Concejo responde de manera positiva y así se les confirme su presencia y exposición en la fecha mencionada.

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 13:55 horas.

Doy Fe.



MUNICIPALIDAD DE COLLIPIULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
LILIAN JOUANET MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE